



Cerro Sombrero, 12 de febrero de 2013.-

NUM. 075/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal del funcionario.
- 2) El código del trabajo.
- 3) El contrato de trabajo del funcionario.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal Nº 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el Feriado Legal por 5 días correspondiente al año 2012 al Sr. **CRISTIAN MAURICIO TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, a contar del día 18 hasta el día 22 de febrero del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
★ Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde